

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERÍA DE FOMENTO****Dirección General de la Vivienda y Urbanismo**

482. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 8 DE MAYO DE 2019, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACIÓN URBANÍSTICA EN MANZANA DE LA FINCA 56336 EN POLÍGONO LAS MARGARITAS. PASEO LAS ROSAS

La Excm. Asamblea de Melilla, en sesión ejecutiva extraordinaria celebrada el 08-05-2019, ha procedido a la aprobación de la propuesta de la Consejería de Fomento, adoptando el siguiente acuerdo: “

“PRIMERO.- La aprobación definitiva del **ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACIÓN URBANÍSTICA EN MANZANA DE LA FINCA 56336 EN POLÍGONO LAS MARGARITAS. PASEO LAS ROSAS”**

SEGUNDO .- La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la LRBRL, y la notificación individualizada a los propietarios afectados y a quienes hubieren comparecido en el expediente.

TERCERO.- Las parcelas afectadas en el ámbito de actuación son las siguientes:

SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULARIDAD
PASEO DE LAS ROSAS 102	5633603WE0053S0001TK	B-29955655
PASEO DE LAS ROSAS 17	5633602WE0053S0001LK	A-29900032
PASEO DE LAS ROSAS 105	5633606WE0053S0001OK	B-29960796
PASEO DE LAS ROSAS 106	5633607WE0053S0001KK	52.132.535-E
PASEO DE LAS ROSAS 107	5633608WE0053S0001RK	A-29905114
PASEO DE LAS ROSAS 108	5633609WE0053S0001DK	45.219.530-N
PASEO DE LAS ROSAS 109	5633610WE0053S0001KK	45.209.458-Z
PASEO DE LAS ROSAS 110	5633611WE0053S0001RK	45. 209.458-Z
PASEO DE LAS ROSAS 111	5633612WE0053S0001DK	45.263.213-H
PASEO DE LAS ROSAS 112	5633613WE0053S0001XK	45.265.904-H
PASEO DE LAS ROSAS 116	5633617WE0053S0002DL	52.198.369-F
PASEO DE LAS ROSAS 117	5633618WE0053S0001ZK	45.264.518-N
PASEO DE LAS ROSAS 115	5633616WE0053S0001EK	45.255.432-B
PASEO DE LAS ROSAS 114	5633615WE0053S0001JK	B-52024569
PASEO DE LAS ROSAS 113	5633614WE0053S0001IK	B-52009800
PASEO DE LAS ROSAS 103	5633604WE0053S0001FK	45.285.004-M
PASEO DE LAS ROSAS 104	5633605WE0053S0001MK	45.251.316-N
GENERAL VILLALBA Nº 60	5733666WE0053S0001AK	45.209.458-Z
GENERAL VILLALBA Nº 48	5733633WE0053S0001WK	B-29958444
GENERAL VILLALBA Nº 60	5733668WE0053S0001YK	B-52036951
CUARTEL DE VALENZUELA	5733631WE0053S0001UK	B-52036951
PASEO DE LAS ROSAS	5633601WE0053S0001PK	E-29904356

CUARTO .- Los documentos que se aprueban son los siguientes:

Memoria/ Planos Estudio de Detalle [12440217303774445716](#)

QUINTO .- Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la entrada en vigor del presente Estudio de Detalle, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 46 y Concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, podrá interponerse en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición con carácter potestativo previo al contencioso-administrativo, ante la Excm. Asamblea. Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de UN MES desde su presentación. Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio.”

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla 9 de mayo de 2019,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada